

Estos D^{os} nos han dado en
 entender los Colegios de ^{San} ~~San~~
 Jhonse de Alcalá y de ^{San} ~~San~~
 Valladolid con las disenciam²
 q^a la laudó entre los Colegiales
 con el motivo de algunas Vacantes
 de Vicar; Aunque el Consejo
 la tomado los expedientes q^a
 ha surgado, mas regulares y
 adecuados para el fin de cubrir
 estos inconvenientes. Deseando q^a
 q^a el remedio se aplique, desde
 la Vaya por q^a de otro modo no
 habrá aquella Subsistencia q^a
 necesita; Me la parecido su
 plica al D^{na} (como lo hago)
 q^a Encomendando primero a D^{os}

el acierto deste Negocio; se sirve
V.R.^{ma} de decirme con toda in-
dividualidad: la forma q^{da} podra
darse, o darse, para q^{da} en los
Colegios q^{da} por los Colegiales se
observen y guarden exactamente
sus antiguos estatutos; pues ami-
entender, la inobservancia de ellos
es el q^{da} motiva el mayor dano
q^{da} por consecuencia, se debe remediar
que el mas eficaz remedio con-
sistia, en volverlos a su primera
fundacion, en aquello q^{da} permitien
los accidentes y estado del tiempo
presente: por q^{da} quanto mas se
pufiere la fuerza q^{da} el sueldo cubre
de estrechar la observancia de
los estatutos, serian menos apor-
tadas las Decas, y entrarian
en ellas sujetos q^{da} solo tratasen

de Estudiar; El R^{ma} me In
formara de su panger y dictamen
sobre esto. correspondiendo a
mi confianza y ala impatan
cia de este punto; y de Orde
a El R^{ma} m^a la 1^a de Sep de 26
1685

J. J. de Arce

Don Pedro Barba

